



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº36-2024-DRTC-A./C.S.-I  
 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Abancay, de fecha **20 de setiembre del 2024**, siendo las **08:38 hrs**, en la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC, se constituyen los integrantes del Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM Nº 712-2024-GRA/GRI/DRTC-APURIMAC/D.ADM DESIGNACIÓN DEL COMITE DE SELECCIÓN, de fecha 04 de setiembre del 2024, conformados por el **Ing. JOHN NEALS CARDENAS ROBLES (PRESIDENTE TITULAR)**, el **CPC. LILIANA PALMA OLIVERA (PRIMER MIEMBRO TITULAR)** y **CPC. WILIAN JESUS CACERES IÑIGO (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)**, encargados de la Organización, preparación, Conducción y Realización del presente Procedimiento de Selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 36-2024-DRTC-A./C.S.-I** cuyo objeto de convocatoria es la contratación **SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (02) EXCAVADORAS SOBRE DRUGA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL TENERIA-CHACAHUAYCCO DISTRITO DE HUAYLLATI PROVINCIA DE GRAU DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**. A fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

A fin de dar inicio al acto programado.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

En cumplimiento al Artículo Nº 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma SEACE, se procedió a verificar la relación de postores registrados electrónicamente encontrándose en forma válida los siguientes participantes:

Nº.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10423232651	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10423232651	
2	Proveedor con RUC	20489981603	CORSARIO S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20489981603	
3	Proveedor con RUC	20564000010	E.J.C. SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20564000010	
4	Proveedor con RUC	20600022203	CONSORCIO YGARCIA E.I.R.L.	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20600022203	
5	Proveedor con RUC	20601250506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20601250506	
6	Proveedor con RUC	20602922198	ECA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EIGC E.I.R.L.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20602922198	
7	Proveedor con RUC	20605748971	CORPORACION HARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20605748971	
8	Proveedor con RUC	20606191732	LBH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20606191732	
9	Proveedor con RUC	20606260262	A & C CONSTRUCTORA E.I.R.L.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20606260262	
10	Proveedor con RUC	20606418401	PALMA REAL HOLDING E.I.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20606418401	

Nº.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20608345273	





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los cuales son descargadas de acuerdo al siguiente detalle:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
Nomenclatura :	AS-SM-36-2024-DRTC-A.J.C.S.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (02) EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL TENERIA-CHACAHUAYCCO DISTRITO DE HUAYLLATI PROVINCIA DE GRAU DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (02) EXCAVADORAS HIDRAULICA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL TENERIA-CHACAHUAYCCO DISTRITO DE HUAYLLATI PROVINCIA DE GRAU DEPARTAMENTO DE APURIMAC".			
20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	19/09/2024	19:05:20	Electronico

## 3.ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia. Se procede a la revisión de las ofertas para determinar el postor que cumpla con los requisitos obligatorios de las bases integradas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	LITERAL A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR ANEXO N°01	LITERAL B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	LITERAL C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL ART. 52 DEL REGLAMENTO ANEXO N°02	LITERAL D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN ANEXO N°03	LITERAL E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO ANEXO N°04	LITERAL F) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO ANEXO N°05	LITERAL G) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE ANEXO N°06	ESTADO
1 MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

## 4.FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección de acuerdo al artículo 51 Y 74 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación. La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

### a. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nº	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION			TOTAL PUNTOS	ORDEN PRELACION
			PRECIO (Max. 100 puntos)	BONIFICACION POR COLINDANCIA 0.10	BONIFICACION POR REMYPE 0.05		
1	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	72,450.00	100	10	5	115	1

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los dos primeros postores según orden de prelación.

## 5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A continuación de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 artículo 75 Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificatorias, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases, del postor que obtuvo el primer lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada especificadas en las bases, llegando al siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
N.º SEGÚN ORDEN PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2. CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

## 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acto seguido de acuerdo con los resultados del cuadro de Evaluación, Calificación, en conformidad al Artículo 74 y 75 del Reglamento, el comité de selección otorga la buena pro, al postor que se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	RUC:	20601350506
Representante Legal:	ROGER SERAPIO MENA AGUIRRE	DNI:	42131346
Plazo de Entrega:	40 DIAS CALENDARIOS		
Monto Ofertado:	S/ 72,450.00 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)		

### Finalmente:

Siendo las 12:00 Horas del día 20 de setiembre del 2024 se da por culminada la reunión firmada por los Integrantes del comité de Selección, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección.

El resultado del presente Proceso de Selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Ing. JOHN NEALS CARDENAS ROBLES  
PRESIDENTE TITULAR

CPC LILIANA PALMA OLIVERA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

CPC WILIAN JESUS CACERES INIGO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

